

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 909/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador señor Beltrán Gamir, frente a don Francisco Soto Palomar y doña Guillermina Martínez García, en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 7 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 31 de julio de 1998, a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

Urbana. Parcela número 2. Terreno en Aguas de Busot, partida de la cuesta del Molló. Con una superficie de 5.000 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 3.397.

Urbana. Parcela número 3. Terreno en Aguas de Busot, partida de la cuesta del Molló. Tiene una superficie de 5.000 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 3.398.

Urbana. Parcela número 4. Terreno en Aguas de Busot, partida de la cuesta del Molló. Tiene una superficie de 5.004 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 3.399.

Urbana. Parcela número 5. Terreno en Aguas de Busot, partida de la cuesta del Molló, tiene una superficie de 5.046 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 3.400.

Las cuatro fincas corresponden al Registro de la Propiedad de Jijona.

Valoradas en 6.000.000 de pesetas cada una, lo que hace un total de 24.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaria judicial.—22.066.

AMURRIO

Edicto

Doña Ana María Gómez Arrazola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1994, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de «Viveros Cengotitabengoa, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Borge, Sociedad Limitada», y don Salvador Poza Callado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300015005494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 543, libro 163, folio 116, inscripción segunda, finca 18.705. Registro catastral número 58 del polígono 57 de Valdegovia. Superficie, 1.495 metros cuadrados. Valorada en 747.500 pesetas.

2. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 653, libro 177, folio 86, finca 20.761, inscripción primera, sobre la que existe una construcción de nueva planta de 300 metros cuadrados aproximadamente, sobre una superficie de 168,52 metros cuadrados y pabellón construido de 58 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 33.635.000 pesetas.

3. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdegovia, tomo 653, libro 177, folio 84, finca 20.760, inscripción primera. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Valorada en 510.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 15 de abril de 1998.—La Juez, Ana María Gómez Arrazola.—El Secretario.—21.910.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan Sebastián Coloma Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 170/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Sevilla Ramirez, en nombre y representación de «Iniciativa de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Fernández Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 3 de junio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 2 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace consta que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Finca número 3.329-N, con domicilio en calle General Aranda, número 2, 11660 Prado del Rey (Cádiz). Registrada en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

Características del edificio: Uso principal del edificio residencial, vida útil cien años. Vivienda uni-